



EXCMO. SEÑOR ALCAIDE

VISTOS:

- a) Ordinario N° 382, de fecha 08 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PREMIACIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2013**".
- b) Memorandum N° 181, de fecha 12 de Febrero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2654 de fecha 13 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PREMIACIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2013**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																
1.1.-NOMBRE	"Premiaciones Actividades Deportivas 2013"															
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina de Deportes y Recreación.															
1.3.-LUGAR	Ciudad de Arica.															
1.4.-FECHA	Enero a Marzo año 2013															
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica															
1.6.-COBERTURA	Público en general															
1.7.-PROGRAMA	Premiaciones Actividades Deportivas 2013															
II.- FUNDAMENTOS	La ilustre municipalidad de Arica, busca fomentar la práctica de diversas actividades físicas en toda la comunidad, a fin de integrar a los niños, niñas, adolescentes y adultos de Arica, en distintas disciplinas deportivas masivas de gran aceptación y participación, haciéndose cargo de apoyarlos en todo momento con premiación y estímulos que los lleven a seguir realizando deportes, como una forma de dar respuesta a los problemas inherentes a su edad. Estamos al tanto, de la exigencia técnica de los distintos deportes y del esfuerzo realizado por cada vecino y vecina de la comunidad de Arica. Es por eso, que nos esmeramos en entregar a nuestros deportistas, una instancia de sana competencia y recreación en nuestra ciudad.															
III.-OBJETIVO GENERAL	Integrar la práctica deportiva como estilo de vida, creando también espacio de entretención para la familia, como una alternativa para conservarse sanos y disfrutar de los beneficios del deporte.															
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios de integración juvenil. - Desarrollar una mentalidad sana en la juventud. - Acercar a los jóvenes a nuestra comunidad. 															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Oficina <p>5.2 Materiales a subir Chile-compras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Implemento</th> <th>Precio \$ unidad</th> <th>Total c/iva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210 Medallas de 1° lugar color dorado con cinta, logo propio y diseño IMA</td> <td>2.000</td> <td>\$ 420.000</td> </tr> <tr> <td>85 Medallas de 2° lugar color plateado con cinta, logo propio y diseño IMA</td> <td>2.000</td> <td>\$ 170.000</td> </tr> <tr> <td>85 Medallas de 3° lugar color bronce con cinta, logo propio y diseño IMA</td> <td>2.000</td> <td>\$ 170.000</td> </tr> <tr> <td>7 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cm con base de madera y placa con logo y diseño propio</td> <td>30.000</td> <td>\$ 210.000</td> </tr> </tbody> </table>	Implemento	Precio \$ unidad	Total c/iva	210 Medallas de 1° lugar color dorado con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 420.000	85 Medallas de 2° lugar color plateado con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 170.000	85 Medallas de 3° lugar color bronce con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 170.000	7 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cm con base de madera y placa con logo y diseño propio	30.000	\$ 210.000
Implemento	Precio \$ unidad	Total c/iva														
210 Medallas de 1° lugar color dorado con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 420.000														
85 Medallas de 2° lugar color plateado con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 170.000														
85 Medallas de 3° lugar color bronce con cinta, logo propio y diseño IMA	2.000	\$ 170.000														
7 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cm con base de madera y placa con logo y diseño propio	30.000	\$ 210.000														

	7 copas de 2° lugar con asas metálicas de 60 cm con base de madera y placa con logo y diseño propio	25.000	\$ 175.000
	7 copas de 3° lugar con asas metálicas de 60 cm con base de madera y placa con logo y diseño propio	20.000	\$ 140.000
	15 galvanos conmemorativos del Arica con mención en participación en campeonato	12.000	\$ 180.000
	120 diplomas con diseño propio alusivo a los campeonatos	500	\$ 60.000
	4 Balón de voleibol cuero poliuretano, soft touch n°5 (V5M- 3500)	21.000	84.000
	4 equipos completos talla, 12 poleras numeradas, 12 short numerados y 12 pares de calcetas. 4 equipos completo talla m 12 camisetas numeradas, 12 short numerados, 12 pares de calcetas. 4 equipos talla L, 12 camisetas numeradas, 12 short numerados, 12 pares de calcetas. Colores y frases alusiva con diseño municipal todos los juegos de poleras	150.000	1.800.000
	15 balones futbol playa, (a repartir entre premios y desarrollo del campeonato). Cuero "sweet" de 5 capas. Cosido a mano. Tecnología "air cell". Cámara látex y válvula butílica	30.000	450.000.-
			\$ 3.859.000.-
	Valor del Programa IVA incluido hasta \$ 3.859.000.-		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR \$
Copas Medallas, Balones y Otros	215.24.01.008.004.001	DIDECO (gastos premios)	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	2.059.000
Equipos deportivo.	215.22.02.002.003	Vestuario otros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	1.800.000
		Valor Total	\$	3.859.000

El monto del Programa es de \$ 3.859.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FMJ/CCG/bcm.-